



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 1076/2011

**VISTO:**

Las Resoluciones CM nros. 1086/10, 119/11 y 773/11 y Actuaciones nros. 24527/11 y 25407/11

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM nro. 773/11 se regularizó al personal del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas nro. 26:

Que oportunamente la Dra. María Cristina Nazar había propuesto la cobertura del cargo de Auxiliar de este juzgado, situación a la que no se accedió por no estar vacante ese cargo, ello aclarado en los considerandos de la Res. CM nro. 773/11.

Que por Res. CM nro. 869/11 se reescalafonó a la agente Mariana Sakanashi, quien por Res. CM nro. 358/06 fue designada Auxiliar por concurso interno en el Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 21, quien por Res. Presidencia nro. 196/06 pasó a prestar servicios, manteniendo su categoría de revista, en el Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 26 como consecuencia de un intercambio solicitado por las Dras. Cristina Beatriz Lara y María Cristina Nazar a través de Acts. nros. 17908/06 y 21291/06.

Que para la cobertura del cargo de Auxiliar, la Dra. Nazar propuso al agente Lucas Adrián Iglesias (Legajo 3510).

Que mediante Memo DFH nro. 1279/11 la Dirección de Factor Humano informó que el agente propuesto cumple con los requisitos establecidos en el art. 4° de la Res. CM 1086/10.

Que del informe de la Comisión de Disciplina y Acusación surge que ninguno registra sumario en trámite por ante esa comisión.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público consolidó la información necesaria para el cumplimiento de todas las premisas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la cuestión.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto.



Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Lucas Adrián Iglesias (Legajo 3510) como Auxiliar del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 26.

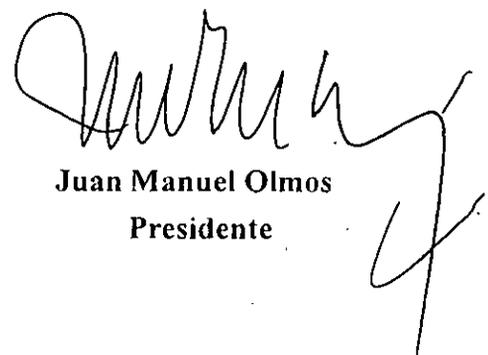
Art. 2º: Disponer que la designación efectuada no implica la pérdida del interinato que pueda estar desempeñando el agente precitado.

Art. 5º: Disponer que el agente incluido en la presente resolución mantendrá la antigüedad en el cargo obtenida hasta el momento del dictado de la presente resolución.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a los interesados siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1076 /2011

  
Gisela Candarile  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente